

**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

ACUERDO ODG/SE-69/21/09/2021

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 16, 116, fracción VIII, de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Local; 31 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9, fracción V, 29, 30, 49 fracción VI, 77, 78, 79, 80 fracciones IV y VIII, 87, 90, fracciones I, IV, XVII y demás relativas a la Ley de Transparencia Local; 4, párrafos primero y segundo de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, 1, 6, 7, 8 fracción XI y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto, se aprueba **la segunda edición del premio “Ayuntamiento Transparente” y publicación de la convocatoria para los 212 Municipios del Estado de Veracruz, que durante el presente año, implementaron acciones, actividades institucionales y/o políticas públicas de Transparencia Proactiva y de Gobierno Abierto.**

SEGUNDO. - En términos de los artículos 90 fracción I y XXVII, 101 fracciones IX y X de la Ley Transparencia local, se Instruye al Secretario Ejecutivo, para que por su conducto, se notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, la Unidad de Sistemas Informáticos y la Dirección de Comunicación Social e Imagen para su conocimiento y trámites internos a que hubiere lugar.

TERCERO. – El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ÓRGANO DE GOBIERNO

NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA PRESIDENTA

JOSÉ ALFREDO CORONA LIZÁRRAGA
COMISIONADO